

APRUEBA CONVENIOS ANTICIPO APORTE ESTATAL
BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO PARA
FUNCIONARIOS DE APS CON MUNICIPALIDADES.

HUEPIL, ABRIL 02 DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 488 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Aprueba Convenio Convenios anticipo aporte estatal bonificación por retiro voluntario para funcionarios de APS con Municipales, Resolución Exenta N° 000856 de fecha 08/03/2013.

DECRETO

1.-Apruébese “Convenios Anticipo aporte estatal Bonificación por retiro voluntario para funcionarios de APS con Municipalidades”. Celebrado entre la Municipalidad de TucaPel, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Directora (S) Sra. Pilar del Carmen López Alarcón.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152301004 Desahucio e Indemnizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Yhan
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/FMMB/FSE/aaa.

